

Resumen Ejecutivo

¿QUÉ EXAMINAMOS?

Se realizó una Auditoría de Carácter Especial sobre la Gestión para Resultados en CONAPE, basados en la herramienta propuesta por la CGR para mejorar la gestión pública, cuyo objetivo fue determinar el porcentaje de las actividades institucionales realizadas bajo el “Modelo de Gestión para Resultados (GpR) de conformidad con el marco regulatorio y buenas prácticas aplicables. El periodo evaluado comprende entre el 1 de mayo 2019 al 30 de junio 2023.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

La implementación del modelo de Gestión para Resultados busca orientar a la Institución hacia la optimización de sus procesos para que, los mismos generen valor público y se incremente de esa forma el desempeño institucional y la mejora continua de los productos o servicios que se brinda a la ciudadanía.

¿QUÉ ENCONTRAMOS?

Con base en los resultados obtenidos en la auditoría se determinó que 108 acciones de las 174 en total, incluidas en la herramienta, son realizadas por la Institución y las restantes 66 acciones deben cumplirse para lograr la implementación exitosa de este nuevo modelo de Gestión para Resultados.

Respecto al pilar de “**Gobernanza**” se observó que se asignaron responsables para definir la estrategia Institucional con el fin de implementar el modelo GpR, sin embargo, se encuentra pendiente realizar los macroprocesos, definir la estrategia y planes de acción, así como gestionar los riesgos asociados y desarrollar mecanismos para la toma de decisiones con base en la rendición de cuentas, esto debido a que en la actualidad se realiza sin considerar el modelo de Gestión para Resultados.

En cuanto al pilar de “**Planificación**” se pudo determinar que se realiza el diagnóstico y caracterización de población objetivo, se participan a las áreas internas y externas en el proceso de planificación, además se define el Valor Público y la Administración cuenta con el Sistema Especifico de Valoración de Riesgos (SEVRI); no obstante, en encuentra algunos aspectos de mejora, ya que no se identifica, prioriza y selecciona las necesidades de la población, no se incorporan los efectos e impactos esperados de la prestación de los servicios a la población, además, de que no se considera la participación de la población objetivo en la definición del valor público, por lo que no se puede planificar los resultados esperados (efectos e impactos).

En el pilar de “**Presupuesto**” se evidencia que la Administración Activa identifica para cada programa la población objetivo y el resultado esperado, además define la estructura programática, vincula productos presupuestarios con productos de planificación, así como también rinde cuentas sobre todo el proceso e incorpora el marco de presupuestación plurianual; a pesar de esto, presenta algunos

aspectos de mejora tales como lo son: la implementación de mecanismos para estimar costos con el fin de tomar decisiones con base en las estimaciones de los mismos, además se requiere efectuar acciones para la actualización y capacitación del personal en materia de presupuesto para resultados y rendir cuentas de forma periódica sobre la visión plurianual.

En lo que se refiere al pilar de “**Gestión Financiera**” se promueve una cultura orientada al uso eficiente de los recursos, se realiza gestión de riesgos de los procesos financieros, así como se cuenta con controles para garantizar que las compras se realicen dentro de los límites establecidos, se rinde cuentas sobre la ejecución de los recursos financieros y se realizan todas las compras por SICOP, pese a lo anterior esta Auditoría Interna determinó que existen acciones que mejorar, tales como lo son, las disposiciones de las NICSP; el implementar mecanismos para integrar los procesos institucionales del Departamento Financiero, así como realizar acciones para fortalecer las capacidades del personal en cuanto a compras, además de tomar decisiones con base en la rendición de cuentas y monitoreo de la ejecución del plan de adquisiciones, debido a que en la actualidad un gran porcentaje de éste se realiza fuera del cronograma establecido en el PAI, por último, se debe redoblar esfuerzos para fortalecer y alinear la estrategia a los cambios que dicta la Ley General de Contratación Pública.

Respecto al pilar de “**Programas y Proyectos**” se puede indicar que existen criterios de priorización de los mismos, se realiza la vinculación con la planificación Institucional, se define los criterios para la aceptación y aprobación de los programas y proyectos que se proponen, así como también cuenta con controles de calidad de los mismos. Por otro lado, se rinde cuentas sobre los resultados y el cumplimiento de lo planificado; pero también se han identificado aspectos a mejorar tales como, el considerar la participación de las partes externas en la formulación de los programas y proyectos, implementar mecanismos de costeo unitario de los bienes y servicios públicos asociados; así como realizar la evaluación de los efectos alcanzados en la población objetivo por medio del desarrollo de los programas y proyectos ejecutados.

Y, por último, en relación con el pilar de “**Seguimiento y Evaluación**” en la institución se ha implementado mecanismos para el seguimiento de los procesos estratégicos y operativos y se rinde cuentas al Jerarca de forma periódica sobre el seguimiento y evaluación de los procesos institucionales, además de utilizar lenguaje claro y sencillo en la comunicación de los resultados obtenido. Por su parte los puntos a mejorar están orientados a la implementación de mecanismos que permitan recopilar y optimizar la calidad de la Información que respalda la evaluación y seguimientos de la planificación institucional, así como fomentar las competencias técnicas y habilidades del personal responsable de realizar esas actividades para la toma de decisiones oportunas.

¿QUÉ SIGUE?

De conformidad con los resultados obtenidos y con el objetivo de propiciar mejoras en el Modelo de Gestión para Resultados(GpR) se reconoce que la Administración de CONAPE en la mayoría de

pilares cumple con esta metodología, además se incorporó en la definición del Plan Estratégico 2024-2028 (que se encuentra en proceso) el modelo de GpR, sin embargo, como se muestra en este resumen ejecutivo, se deben redoblar esfuerzos en ciertas acciones para documentar, mejorar o incorporar en la Institución de forma integral el modelo de cita, en razón de lo cual la Auditoría Interna brindará un Informe a la Administración Activa con los resultados obtenidos en esta actividad promovida por CGR y se generarán las recomendaciones necesarias.